



COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
UNIDAD DE NEGOCIOS DE SERVICIOS PREPAGOS

Mayor Bullo c/ Teodoro S. Mongelós
5° Piso Central II – Teléfono 219-2074

INSTRUCTIVO DEL SERVICIO TELEFÓNICO PREPAGO
“PRE-LINE”

- **DEFINICIÓN:** Es la Línea Telefónica Prepaga, sin factura y sin abono fijo mensual.

Permite a los Clientes tener el control de sus gastos y el detalle total de sus llamadas, incluyendo llamadas urbanas e interurbanas. Fácil adhesión al Servicio (Sin Inforconf).

Permite el Servicio de Internet DIAL UP y ADSL.

- **MODALIDADES:**

MODALIDAD A: Cliente del Plan Convencional de COPACO S.A. que se suscribe al Plan Prepago PRE-LINE.

MODALIDAD B: Cliente nuevo que adquiere una Línea directamente con el Servicio Prepago.

OPCIÓN 1: Cliente que adquiere la Línea en forma Definitiva y se suscribe al Plan Prepago PRE-LINE.

OPCIÓN 2: Cliente que adquiere la Línea en forma Temporal (6 o 12 meses) y se suscribe al Plan Prepago PRE-LINE.

- **CONEXIONES:**

MODALIDAD A: Derecho de Conexión Cancelado.

MODALIDAD B (OPCIÓN 1): El Derecho de Conexión de la línea definitiva es de Gs. 350.000 IVA incluido.

MODALIDAD B (OPCIÓN 2): El Derecho de Conexión de la línea temporal por 6 meses es de Gs. 100.000 IVA incluido y por 12 meses es de Gs. 150.000 IVA incluido.

REQUISITOS:

CATEGORÍA RESIDENCIAL:

- 1- Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2- Fotocopia de Factura de ANDE, ESSAP, Impuesto Inmobiliario o Documento donde conste Cta. Cte. Catastral.
- 3- No tener deudas pendientes con la Compañía (Montos Pendientes en Verificación, Fraccionamientos, Cuotas de Conexión, Facturas en Gestión Judicial, etc.)

CATEGORÍA COMERCIAL Y/O PROFESIONAL:

- 1- Fotocopia de Cédula de Identidad Policial del Titular o Apoderado Legal (firmante).



- 2- Documento que acredite como Apoderado Legal (Copia autenticada de Apertura Comercial suscrito en el Ministerio de Hacienda – IVA o Tributo).
- 3- Fotocopia de Factura de ANDE, ESSAP, Impuesto Inmobiliario o Documento donde conste Cta. Cte. Catastral.
- 4- No tener deudas pendientes con la Compañía (Montos Pendientes en Verificación, Fraccionamientos, Cuotas de Conexión, Facturas en Gestión Judicial, etc.).

➤ **SUSCRIPCIONES:**

REQUISITOS:

- 1- Presentar Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2- Presentar la Solicitud de Utilización del Servicio Telefónico Prepago (FORM. 13-2), debidamente completado y firmado.
- 3- No tener deudas pendientes con la Compañía (Montos Pendientes en Verificación, Fraccionamientos, Cuotas de Conexión, Facturas en Gestión Judicial, etc.).
- 4- Abonar el importe de Suscripción por el tiempo solicitado:
 - 6 meses: Gs. 99.000 IVA incluido.
 - 12 meses: Gs. 132.000 IVA incluido.

- **RENOVACIONES:** El Cliente tiene la posibilidad de renovar su Contrato de Utilización del Servicio Prepago hasta la Fecha de Vencimiento del mismo y puede hacerlo por periodos de tiempo de 6 o 12 meses.

REQUISITOS:

- 1- Presentar Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2- Presentar el Formulario de Renovación del Servicio Telefónico Prepago, debidamente completado y firmado.
- 3- Abonar el importe de Renovación por el tiempo solicitado:
 - 6 meses: Gs. 99.000 IVA incluido.
 - 12 meses: Gs. 132.000 IVA incluido.

- **RESCISIONES:** Los Contratos de Utilización del Servicio Prepago pueden ser rescindidos por los siguientes motivos:

- 1- A solicitud del Cliente, por escrito.
- 2- En cumplimiento de las cláusulas **6 y 7** del referido Contrato, según la Modalidad del Plan adquirido de la siguiente manera:



COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
UNIDAD DE NEGOCIOS DE SERVICIOS PREPAGOS
Mayor Bullo c/ Teodoro S. Mongelós
5° Piso Central II – Teléfono 219-2074

MODALIDAD A: Pasará automáticamente al Plan Convencional, abonando el Abono Básico Mensual correspondiente a través de la Facturación a Crédito.

MODALIDAD B (OPCIÓN 1): Pasará a formar parte de la Clientela del Plan Convencional, previa verificación de antecedentes comerciales requeridos.

MODALIDAD B (OPCIÓN 2): Perderá automáticamente la línea y el derecho a ser Cliente de la Compañía.

REQUISITOS:

- 1- Presentar Fotocopia de Cédula de Identidad Policial del Titular.
- 2- Presentar el Formulario de Rescisión de Contrato del Servicio Telefónico Prepago, debidamente completado y firmado.



COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
UNIDAD DE NEGOCIOS DE SERVICIOS PREPAGOS
Mayor Bullo c/ Teodoro S. Mongelós
5° Piso Central II – Teléfono 219-2074

➤ **PUNTOS DE VENTA DE CRÉDITOS O SALDOS:**

- AREA DE VENTAS DE LA UNSP (EDIF. AHORROS PARAGUAYOS – Gral. Díaz e/ Alberdi y 14 de Mayo)
- DIVISIÓN COBRANZAS INTERIOR (EDIF. BELOKAN – Avda. República Argentina c/ Mcal. López)
- OFICINAS COMERCIALES EN PERIFÉFICA E INTERIOR:
 - FDO. DE LA MORA
 - SAN LORENZO
 - LUQUE
 - CNEL. OVIEDO
 - CAAGUAZU
 - SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
 - LAMBARÉ
 - SANTA MARÍA
 - TRINIDAD
- CABINAS DE COPACO S.A. (CAPITAL, PERIFÉRICAS E INTERIOR)

➤ **PARA MAYOR INFORMACIÓN:**

TELÉFONOS: **021-442124 / 021-4194541**
LLAMADA GRATUITA: **0800-114000**